

Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería
Sesión Ordinaria N° 8 03.07.2026

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión del 12 de junio del 2026 fue aprobada sin observaciones.

Informes

Se dispuso pasar de inmediato a tratar los temas de la sesión.

Orden del Día

1. Licencia del Decano

El decano Francisco Rumiche Zapata solicitó licencia para participar en el 24th LACCEI International Multi-Conference for Engineering Education and Technology, a efectuarse en Santiago de Chile del 15 al 17 de julio del 2026. Propuso que durante su ausencia sea reemplazado interinamente por el consejero Benjamín Castañeda Aphan, quien mostró su conformidad con la propuesta.

En conformidad con el artículo 13 del Estatuto de la Universidad y el artículo 16 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad DISPUSO, que el cargo de Decano A.I. de la Facultad de Ciencias e Ingeniería sea asumido por el doctor Benjamín Castañeda Aphan del 13 al 19 de julio de 2026.

2. Reconsideración de solicitud de permanencia

Un alumno se presentó ante el Consejo de Facultad solicitando la reconsideración de su solicitud de permanencia, la cual fue denegada en primera instancia por haber desaprobado un curso por tercera vez el ciclo 2023-2.

El Consejo de Facultad considerando el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia, la exposición oral del alumno, y lo dispuesto por el Artículo 60 del Reglamento de la Facultad, acordó **AUTORIZAR** su permanencia como alumno de la Universidad a partir del ciclo 2026-2. Además, acordó **RECOMENDAR**, al alumno que prepare su plan de cursos del siguiente semestre en coordinación con la directora de carrera y que solicite la asesoría de la oficina de Bienestar de la facultad.

3. Presentación de exalumno

Ante su insistencia, se permitió la exposición de un exalumno, a quien en segunda instancia el Consejo de Facultad le denegó la permanencia. Al inicio, el decano Francisco Rumiche le expresó que se encontraba en calidad de invitado a fin de que exprese las razones de su insistencia en dirigirse al Consejo de Facultad. Por su parte, exalumno expuso las razones personales de su bajo rendimiento. Agregó, que aceptaba su responsabilidad por su bajo rendimiento, aceptó no haber expuesto debidamente su situación personal en ese momento y que actualmente esta situación es de mayor estabilidad, manifestando finalmente, que es de sumo interés que se le reincorpore como alumno de la universidad.

El Decano reiteró que desde la facultad y en su momento, se había seguido el procedimiento para la atención de su solicitud de permanencia, y su interés por reincorporarse como alumno está sujeto a las normas de la universidad.

Luego de la presentación, los señores consejeros expresaron que este caso debería ser consultado a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJU), pero no exclusivamente para el caso presentado, sino para alguna situación muy particular que resulte válidamente posible de volver a ser discutida. El Consejo de Facultad consideró que no debería brindar algún pronunciamiento.

4. Participación de estudiantes en Juegos Interfacultades PUCP

El Decano expresó que la DAES brinda a la comunidad estudiantil oportunidades de desarrollo personal en el marco de la formación integral y con enfoque de Bienestar. Con este propósito, la PUCP ofrece una amplia infraestructura deportiva para la práctica del deporte, el entrenamiento, la recreación y el desarrollo de diversas actividades, entre ellas está la invitación a que nuestros estudiantes participen de los Juegos Interfacultades PUCP.

Desde hace varios años, los anteriores decanos han considerado importante brindar a nuestra comunidad estudiantil facilidades para competir representando a nuestra facultad, incluyendo la participación de estudiantes como delegados de las distintas disciplinas deportivas.

Sin embargo, el doctor Rumiche consideró que estas facilidades deberían estar normadas a través de una resolución del Consejo de Facultad y que sería conveniente establecer el mecanismo oficial para que el estudiante obtenga una nota, pues también existe la dificultad para los docentes en formular una nueva prueba para un estudiante en particular.

Finalmente, los consejeros coincidieron en que se prepare una resolución para su revisión en una próxima sesión.

5. Varios

- El consejero Xavier Brioso se refirió a algunas modificaciones que recientemente se han establecido en la Ley Universitaria, la que incluyen conceptos sobre las categorías de jefes de práctica e instructores.
- El Decano informó de la reincorporación en la administración del doctor Brallan Balarezo Paredes, exalumno de la facultad, esta vez, como Director de Admisión en la PUCP.

No habiendo otros temas que tratar, los señores consejeros acordaron dar por terminada la sesión.